



EL QUARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.

de Gumiel es. que se halla presente en este Ayuntamiento y asimismo se volvió a leer la Información de Alonso de Rojas y su hijo sin embargo de no saberse Incluido en ellas las propiedades de D. Lucrecia de Rojas quedando existentes diez y nueve mil y doscientos reales = Dando a aprobar y aprobar las dichas fianzas por lo respectivo a lo referido año de ochocientos y no en otra forma En este Ayuntamiento se ha visto el expediente de D. Diego Carrizo de Alcaraz vecino de esta ciudad, en que por los motivos que expone para de esta ciudad se sirva acordar lo que sea más a su agrado para queendo año y pagar reales por los platos de quinze de Agosto de cada mil setecientos veinte y ocho y siguiente de veinte y nueve de cada satisfacción de D. mill y quinientos reales de honor que dicho D. Diego Carrizo había de pagar por cuenta de Alcaraz de San Pedro de Moya dehesa que fue de las Alcabalas que estuvieron acabo de esta ciudad por arrendar

D. Diego Carrizo

